INFORME TÉCNICO MENSUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD

Nombre de la institución: **FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL**				**Fecha de presentación:** **07/04/2021**
Nombre de la Modalidad: ***MODALIDAD EXTERNADO –MEDIA JORNADA***				**Período del Informe: MARZO 2021**
Población titular de la atención: ***NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN***				**Número de Contrato:** **17-00257-2020**
Número de cupos contratados	**Número de cupos atendidos**	**Número de estudios de caso**	**Número de planes de atención integral formulados**	**Evasiones**
76	63.14	18 estudios de caso internos 2 con defensoría	16	0

Nombre de la institución: ***FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL***				**Fecha de presentación:** **07/04/2021**
Nombre de la Modalidad: ***MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL***				**Período del Informe: MARZO 2021**
Población titular de la atención: ***NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN***				**Número de Contrato:** **17-00257-2020**
Número de cupos contratados	**Número de cupos atendidos**	**Número de estudios de caso**	**Número de planes de atención integral formulados**	**Evasiones**
24	24	0 estudios de caso 5 con defensoría de familia	0	0

Describir las acciones adelantadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales por componente:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**Acciones desarrolladas para su cumplimiento**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Se suscribieron las pólizas respectivas y se cuenta con la aprobación del grupo jurídico. Durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta las cláusulas contractuales lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo del proceso

2. Cumplir con el objetivo del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	La institución cumple con el objetivo del contrato brindar atención especializada a los NNA que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en las modalidades de INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL Y EXTERNADO -MEDIA JORNADA, de acuerdo a los lineamientos vigentes y el modelo del enfoque diferencial.
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, o adolescentes y sus familias y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	Durante el mes de marzo 2021 continuamos con situación de salud a nivel mundial COVID 19. Debido a que los casos por contagio siguen en aumento, por lo que fortalecemos las medidas preventivas y de cuarentena, ICBF y la fundación se acogen a dichas directrices. La fundación Cruzada Social continúa siendo direccionada por la doctora CAROLINA GÓMEZ frente a la prevención de riesgos con nuestra población. Se continúan implementando diferentes estrategias con los NNA de las dos modalidades para llevar a cabo la atención de manera no presencial por medio de videollamadas, grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas. Continuamos implementando formatos que nos permitan hacer el registro juicioso de dichas llamadas y seguimientos quedando soportadas de la siguiente manera: 1.Durante el mes continuamos desarrollando la matriz plan COVID 19 -RD; La cual debe ser reportada en los anexos del informe técnico; con las evidencias teniendo en cuenta las siguientes especificaciones para la prevención de COVID 19: Prevención, contención y atención de posibles casos COVID 19,Alimentación y Nutrición (entrega de refrigerios y/o paquetes alimentarios), prevención de posibles casos COVID 19 (Acciones informativas para las familias), Cuidado ante afectaciones presentes en la salud mental derivadas de la emergencia COVID-19.Dichas actividades direccionadas a los beneficiarios , familias y talento humano de la fundación. Así mismo contamos con información de los profesionales encargados del SIGE de la fundación cruzada social quienes anexan los documentos, protocolos y orientaciones realizadas al equipo de profesionales en los temas de prevención 2. Libro de llamadas telefónicas-actividades: Continuamos utilizando el libro durante el mes para las actividades grupales desarrolladas con los NNA de la modalidad de EXTERNADO -MEDIA JORNADA de atención con el fin de fortalecer la colectividad de estos y realizar actividades acordes a sus intereses, permitiendo de esta manera una participación activa. Es importante mencionar que también se llevará a cabo acciones de prevención frente a situación de COVID y la utilización de las cartillas de las diferentes disciplinas. 3.Los casos de los NNA con situaciones de riesgo son reportados por la coordinadora de la modalidad a las

	autoridades competentes y a estos NNA se le realiza llamada telefónica diaria hasta que se estabilice a nivel emocional y comportamental. 4. Matriz de programación de atenciones en donde soportamos las intervenciones individuales de las diferentes disciplinas, reportada de manera quincenal y en donde se programan las fechas de las intervenciones, directorio de las familias y entrega de paquetes alimentarios. 3. Archivo llamado atenciones complementarias las que tienen que ver con las intervenciones en crisis, la información que se sube a los grupos de WhatsApp, celebración de cumpleaños de los NNA, reuniones de equipo interdisciplinario y los archivos donde se encuentran los pantallazos de las intervenciones individuales. Observando que dicho ajuste nos ha permitido una mayor organización. 4. Libro de acompañamiento telefónico para la modalidad de Intervención de apoyo -apoyo psicosocial donde se realizan llamadas telefónicas a los NNA y sus familias para realizar actividades de prevención por medio de las cartillas de las diferentes disciplinas, se exploran situaciones de riesgo y se movilizan acciones en pro de su bienestar. Con dicho trabajo la fundación cruzada social se encuentra garantizando el proceso de los NNA y sus familias. 5. Matriz de alternancia: Desde capacitación desarrollada con el ICBF para dar inicio al proceso de alternancia de los NNA de la modalidad de EXTERNADO -MEDIA JORNADA , la fundación plantea estrategias que nos permitan dar inicio a dicho proceso con supervisión del grupo de asistencia técnica y la supervisora, se realizó caracterización de la población (talento humano, beneficiarios y familias) y se planteó todas las medidas de bioseguridad antes, durante y después, se envió solicitud de permiso a la autoridad competente de los NNA que podían asistir a la fundación a dicho proceso y solo fueron autorizados 5 NNA de la modalidad. Iniciando el mes de febrero de 2021 e comunicación telefónica con la Dra. CAROLINA GOMEZ NUÑEZ se nos informa de la posible reactivación del proceso de alternancia para el mes de marzo 2021. Por lo que durante el mes los profesionales de la fundación realizan nuevos ajustes a la MATRIZ DE ALTERNANCIA, durante el mes ICBF nos brinda asistencia técnica de dicha matriz, siendo aprobada la información suministrada por la fundación, se nos da el aval de iniciar el proceso de alternancia para el día 07/04/2021, sin embargo, debido a la alerta roja en la ciudad se reprograma dicho proceso para el día 19/04/2021, esperando nuevas indicaciones de ICBF. Con respecto al proceso de alternancia de la modalidad de INTERVENCION DE APOYO también tuvimos asistencia

	técnica durante el mes, por lo que se deberá enviar propuesta el día 08/04/2021 para su revisión y posterior aprobación.
4. Presentar la información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	Se presenta la información y soportes requeridos cuando los han solicitado bajo los requerimientos exigidos.
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Actualmente y debido a la contingencia los profesionales continúan desarrollando por cada NNA los formatos para soportar las intervenciones individuales y grupales por disciplinas. debido a la contingencia por COVID 19 los profesionales continúan desarrollando por cada NNA actividades virtuales y se utilizan protocolos, formatos y matrices para soportar la información. Los profesionales de las diferentes disciplinas continuamos asistiendo a la fundación cruzada social a imprimir y encarpetar en los anexos de historia de atención y la historia clínica utilizando de esta manera el libro de custodia de anexos de historia de atención, así mismo se ha activado en envío de informes al ICBF.
6. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	La supervisora de los contratos continúa en constante comunicación con la dirección, coordinación y el área administrativa para contar con una buena ejecución de los contratos, las instrucciones y recomendación son puestas en marcha y de esta manera se ha logrado cualificar el proceso. La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cumple con sus obligaciones contractuales.
7. Asumir un buen trato con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	La Fundación Cruzada Social respeta al personal delegado del ICBF para la supervisión de los contratos, actúa con responsabilidad y transparencia.
8. Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Continuamos contando con el acompañamiento de la supervisora de los contratos de las dos modalidades de atención desde el direccionamiento de la supervisión y los cambios la institución está en la disposición de poner en práctica las orientaciones para la ejecución adecuada de las obligaciones, ejecutando los planes de acción de una manera eficaz y eficiente para el cumplimiento adecuado del proceso y poder cumplir con la entrega oportuna de los informes.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	La Fundación Cruzada Social acata las disposiciones establecidas sobre el tema y cumple con las buenas prácticas de Gestión Contractual.
10. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	La Fundación Cruzada Social registra mensualmente el cumplimiento a las obligaciones correspondientes a la naturaleza del contrato
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	**Observaciones**

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL	
1. Atender 24 cupos en la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYOPSICOSOCIAL para la población: Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	Durante la segunda el mes de Marzo 2021 en la modalidad de intervención de Apoyo Apoyo-Psicosocial se llevó a cabo la atención de 24 niños, niñas y adolescentes que tienen proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor; existiendo un cumplimiento por parte de la Institución en las atenciones y obligaciones adquiridas para garantizar a los usuarios una atención de calidad, además de velar por garantizar a los padres, madres y/o cuidadores las herramientas para fortalecer las relaciones y el proyecto de vida de los NNA que hacen parte de la Fundación Cruzada Social ***(Se anexa copia de planillas del mes de Marzo de 2021)***
2. Adelantar las acciones del proceso de Atención en el marco del proyecto de atención Institucional PAI vigente y aprobado.	**Fase 1.** Desde el área social se continúa cumpliendo con las intervenciones establecidas; 3 intervenciones directas con los niños, niñas y adolescentes y 3 intervenciones directas con familia; es importante mencionar que durante el mes de Marzo también se realizan llamadas telefónicas mensuales para atención de situaciones en crisis, gestiones a las áreas de la salud y gestiones académicas, atenciones que se siguen realizando con herramientas tecnológicas (Videollamadas, llamadas telefónicas, WhatsApp, entre otras...) Que aportan a tener comunicación permanente con los niños, niñas, adolescentes y familias, con quienes se realiza contacto telefónico en el momento que se debe llevar a cabo seguimiento mensual, así mismo se aclara que se realizan atenciones durante el mes, teniendo en cuenta las necesidades de la familia, siendo el objetivo de cada profesional con cada llamada realizar seguimiento al estado de salud y comportamental de los NNA, al igual que identificar las situaciones de vulneración en derechos, intensificando las intervenciones y enviado los reportes pertinentes a la autoridad competente, así mismo se evalúan los factores de generatividad existentes para su fortalecimiento, Lo anterior queda consignado en el libro de acompañamiento telefónico en el cual se registra fecha, hora, objetivo de la intervención, novedades, recomendaciones aportadas a la familia y situaciones de riesgo, cuando la llamada sea requerida por la familia o el NNA, y cuando se lleva a cabo intervención del seguimiento mensual se anexa los objetivos, novedades y observaciones de la sesión en el libro de programaciones y atenciones mensual. Así mismo se brindan orientaciones a los usuarios frente a los mecanismos de protección y prevención en cuanto al COVID-19, siendo de vital importancia para la Fundación Cruzada Social como para los profesionales aportar en

	una atención de calidad, para ello se realiza cada mes seguimiento telefónico exclusivo para verificar las condiciones de salud, cumplimiento de las medidas restrictivas y uso de elementos de bioseguridad para prevenir contagios por Covid-19, esta información queda consignada en libro de acompañamiento telefónico; se tiene claridad que ante algún incumplimiento por parte del niño, niña o adolescente y familia se brindará información oportuna y de calidad al Defensor de familia u autoridad competente, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la población atendida. Consecuente con lo anterior, se tiene claridad que para el mes de marzo de 2021 se registra el ingreso de 8 niños, niñas y adolescentes. Es importante mencionar que cuando nos ingresan NNA la valoración inicial se lleva a cabo en el segundo contacto con el NNA y su familia, identificando factores protectores y/o de vulneración, así como aspectos en la historia de vida que permitan la construcción de acciones, las cuales se verán reflejadas en el plan de atención integral (PLATIN). Desde el acompañamiento telefónico se realiza solicitud a la familia de la documentación legal requerida la cual se verá soportada en los anexos de historias de atención como carne de vacunas, fotocopia de T.I, registro civil, fotocopia de la cédula de los padres, historia clínica. Es importante señalar que en algunos casos se realizan solicitudes a los padres, madres o cuidadores que en ocasiones no hacen llegar con agilidad los documentos por lo que se direcciona de manera permanente él envió de dicha documentación, así mismo durante la entrega de los paquetes nutricionales las familias han realizado entrega de documentación legal llevando a cabo su archivo en los anexos de historia de atención ,se aclara que se está realizando la solicitud de los documentos en Físico debido a la poca claridad de las fotos enviadas por las familias por vía WhatsApp, mismas que no permiten un reconocimiento en varias ocasiones del documento y al ser impresas para su archivo se dificultad tener claridad sobre este, hecho que lleva a la profesional en desarrollo familiar a realizar seguimiento de la entrega adecuada de dicha documentación. Actualmente como estrategia pedagógica cada mes se realiza la entrega por disciplina de la caja de herramientas, misma que se socializa posteriormente a su entrega con cada una de las familias y los NNA, esto con el fin de aportar en el proceso formativo de desarrollo y de atención, contribuyendo en la participación de cada integrante de la familia en el proceso formativo y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, a través de la construcción e implementación de normas y límites que medien en mejorar la calidad de vida y su desarrollo integral. Para la fase de identificación, diagnóstico y acogida se socializa

	con las familias y los niños, niñas y adolescentes el pacto de convivencia institucional el cual fue ajustado por los profesionales y se sugiere la realización de ajustes por parte de estas, código ético de la modalidad de atención, así mismo se desarrollan intervenciones familiares, intervenciones individuales con los niños, niñas y adolescentes en donde se abordan temas orientados al proyecto de vida familiar, pacto de convivencia familiar, prevención del consumo de SPA (sustancias psicoactivas), corresponsabilidad familiar, prevención del trabajo infantil, comunicación asertiva, activación rutas de atención, responsabilidad parental, refuerzo normas y límites, enfoque diferencial, comunicación no verbal, prevención de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y medida de protección y prevención en cuanto al COVID-19, así como seguimiento a las gestiones en salud las cuales son solicitadas al momento de la entrevista de acogida motivacional (control del joven, crecimiento y desarrollo, valoración médica, odontología y planificación familiar), lo anterior permitiendo el cumplimiento de objetivos y metas trazadas para el periodo evaluado. Durante el acompañamiento se gestiona con las entidades de salud consulta por tele orientación o medicina presencial en cuanto sea requerido por los NNA y familias, además de continuar reforzando a los usuarios la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el momento del ingreso a la Fundación, teniendo claridad que pueden llevar a cabo la solicitud de citas y atenciones para sus hijos, se está realizando las gestiones correspondientes para movilizar a las familias con el fin de acudir a la entidad prestadora del servicio (de manera telefónica) para solicitar cita de los niños, niñas o adolescentes, toda vez que algunas entidades se encuentran retomando atención por el área de odontología, en cuanto a citas por control del joven actualmente se ha logrado obtener citas para los NNA, en ocasiones gestionados por los Profesionales de la institución; para el mes de febrero se orienta a las familias a través de las llamadas telefónicas y por medio del grupo de WhatsApp de la modalidad de atención, frente a los números de teléfono de las Entidades Prestadoras del Servicio (EPS) con el fin de que estas soliciten las citas que se requieran, esta información es compartida a través del grupo de WhatsApp de la modalidad de atención. Igualmente, durante las intervenciones se indaga por el estado de salud actual de la familia a fin de evitar situaciones de riesgo para la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, en caso de presentarse dificultades, personas sintomáticas o alteraciones en el estado de salud, se brindan

	orientaciones pertinentes a garantizar la vida de la población. De otro lado para los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la modalidad se realiza estudio de caso con el equipo interdisciplinario elaborando perfil de generatividad y vulnerabilidad, así como mapa de pertenencia actual y potencial con la participación de todo el equipo interdisciplinario, permitiendo la identificación de situaciones de vida y por ende la formulación de acciones orientadas al restablecimiento y garantía de los derechos y proyecto de vida con los niños, niñas, adolescentes y sus grupos familiares, prevaleciendo el interés superior. Se continúa vinculando a integrantes del grupo familiar significativos para la comprensión de los procesos de los niños, niñas y adolescentes lo que facilita el desarrollo de intervenciones mediadas por la línea de intervención individual o mixta, lo cual desde el enfoque sistémico permite comprender al grupo familiar como un todo, partiendo de unas necesidades específicas que requieren ser abordadas para generar cambios y transformaciones en el tiempo estipulado desde la reforma 1878 de 2018. Cabe mencionar que desde la fase 1 identificación , diagnóstico y acogida, se moviliza a la población al reconocimiento frente al principio de realidad se requiere movilizar e intervenir de manera constante a los grupos familiares de manera que se pueda generar mayor motivación y comprensión de la medida de protección asignada, teniendo como punto de partida grupos familiares resistentes, temerosos y ajenos a las situaciones motivo de intervención, por lo que se hace necesario contextualizarlos y situarlos para garantizar la atención psicosocial y el respectivo restablecimiento de derechos. Desde el área de pedagogía se moviliza con el grupo familiar la solicitud de documentación a las instituciones educativas en relación a la constancia para el año 2021 esto con el fin de verificar la vinculación al sistema de educación formal. En caso de que los grupos familiares no realicen envío de la certificación escolar solicitada, los profesionales de área realiza la solicitud con los docentes directores de grupo o directivas mediante contacto telefónico, vía WhatsApp o correo electrónico; en caso de no obtener la certificación académica o reporte de notas en un término de 15 días hábiles después del ingreso, se realiza solicitud mediante acta de compromiso. Durante la primera fase del proceso se establece contacto directo con docentes directores de grupos, psicorientadores escolares o coordinadores académicos con el fin de obtener un reporte académico inicial de cada NNA que ingresa a la modalidad de atención igualmente aquellos niños, niñas y adolescentes

	que ingresan desescolarizados o como desertores escolares, se busca reactivar su proceso educativa buscando la pronta garantía y promoción del derecho a la educación; este proceso se lleva a cabo no solo con el grupo familiar del NNA sino también mediante gestiones directas con las Instituciones Educativas o a través de la secretaria de educación. El equipo interdisciplinario se reunió para evaluar los procesos de los NNA en las fases en las que se encuentran, teniendo en cuenta logros y dificultades; estableciendo que la fase 1 del proceso de atención se encuentran 8 NNA. **Fase 2** Desde el área de familia en la fase 2, se cuenta con 23 seguimientos de NNA, las intervenciones se llevan a cabo a partir de 4 líneas de intervención familiar: apoyo, facilitación, mediación y aprendizaje permitiendo la orientación y brindar herramientas oportunas a los padres, madres y cuidadores frente a cada uno de los casos. Actualmente se evidencia una mayor apertura por parte de las familias para la atención vía telefónica, estas reconocen la importancia del proceso, identificando que se deben llevar a cabo las valoraciones a través de herramientas tecnológicas debido a la contingencia que actualmente se presenta en cuanto al COVID-19. Así mismo se ejecutan las intervenciones mensuales donde se desarrollan los objetivos propuestos desde el Informe PLATIN y los informes de evolución, cada una de las llamadas queda registrada en la matriz "Programación de Atenciones" en la cual los profesionales en Psicología, Pedagogía y Área social, plasman las intervenciones familiares e individuales llevadas a cabo con su objetivo, novedades y recomendaciones para el grupo familiar o el NNA, dicha programación se envía de forma quincenal a la supervisión del contrato para su respectiva revisión. Es importante resaltar que ante la situación que actualmente vive el país se realizó un plan de contingencia en el cual se toman las medidas correspondientes para garantizar la atención de los usuarios, asegurando un proceso óptimo desde el acompañamiento de los profesionales, quienes desde su hogar continúan aportando en el restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que hacen parte activa de la Modalidad de Intervención de Apoyo-Apoyo psicosocial. Desde el área de psicología se realizaron 23 seguimientos individuales psicológicos telefónicos por la contingencia del COVID 19 con temas referentes a factores de riesgo psicosocial, habilidades sociales, proyecto de vida, cuidado del cuerpo como factor protector, estrategias de afrontamiento, autocuidado en salud mental, vinculación afectiva en el subsistema fraternal,

	competencias conversacionales, toma de decisiones, interiorización de normas y reglas, gestión emocional. Desde el área de pedagogía se realizan 23 seguimientos individuales y familiares vía telefónicos por contingencia de Covid-19, brindando herramientas pedagógicas para establecer hábitos de estudio en caso por contingencia de Covid-19; seguimiento al proceso académico para el año 2021 de los NNA frente a la adaptación al sistema escolar desde casa, orientación para establecer rutinas de estudio y garantizar el acompañamiento de la familia en el proceso académico del Niño, Niña y/o Adolescente, apoyo y acompañamiento pedagógico, nivelación académica, proyecto de vida, fortalecimiento de intereses vocacionales y ocupacionales, fortalecimiento en valores sociales, habilidades comunicativas; gestiones de recargas de datos móviles ante la supervisión del contrato, para garantizar el envío de los talleres y actividades a los respectivos docentes, para aquellos NNA que no cuentan con conectividad y/o acceso a internet, entre otras gestiones académicas. Se busca que durante cada periodo académico finalizado el grupo familiar entregue reporte de notas del NNA con el fin de realizar un seguimiento y acompañamiento escolar permanente. Cabe resaltar que para el mes de marzo en la Fase 2 de atención se encuentran 13 Niños, Niñas y Adolescentes. **Fase 3** Durante la fase tres de atención a los niños, niñas y adolescentes y sus grupo familiares o redes de apoyo, se llevan a cabo acciones de búsqueda y movilización con redes de apoyo institucional de manera que se pueda activar la vinculación a actividades extracurriculares para los niños, niñas y adolescentes próximos a egresar, sin embargo y por contingencia de COVID-19 se moviliza la búsqueda de manera virtual en páginas web o instituciones donde se fortalezcan actividades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas que les permitan tener un adecuado aprovechamiento del tiempo libre además de un fortalecimiento en sus intereses vocacionales e intereses ocupacionales a quienes cuentan con 14 años o más, adicionalmente se comparte a través de WhatsApp cartilla realizada por los profesionales relacionado con el fortalecimiento de intereses vocacionales, e intereses ocupacionales para quienes cuentan con 14 años o más, buscando con ello un egreso exitoso. Además, se verifica con las familias la garantía de los derechos; el cumplimiento con la entrega de la documentación legal, afiliación al sistema de seguridad social en salud por régimen contributivo o subsidiado, tarjeta de identidad, registro civil, vacunas, crecimiento y desarrollo, seguimientos médicos, control

	de joven. Vinculación académica, desde este ámbito se verifica que los NNA estén recibiendo atención virtual o accedan a las guías escolares para dar continuidad a su proceso escolar y finalmente verificar que el motivo de ingreso ya no esté presente para el cese de la modalidad. En los casos en los que el proceso no haya sido exitoso se solicitan ESTUDIOS DE CASO con la autoridad competente para evaluar la viabilidad de cambio de modalidad a una de mayor contención, hogares sustitutos o prórrogas de modalidad. Desde los programas de fortalecimiento personal y en redes de apoyo se trabajan temas de comunicación asertiva, relaciones interpersonales y resolución de conflictos contando con 3 usurarios en la fase tres de atención. Desde el área de psicología se trabajó en estrategias de afrontamiento, gestión emocional y control de impulsos, pautas de sana convivencia, pautas de manejo conductual e importancia de las remisiones por psiquiatría, la identificación de aprendizajes adquiridos durante el proceso en la modalidad, en la identificación de intereses, capacidades y expectativas frente a su proyecto de vida en todas sus dimensiones. Desde el área de pedagogía en los programas de fortalecimiento personal y en redes de apoyo se trabajan temas de comunicación asertiva, relaciones interpersonales y resolución de conflictos. Se procura continuar brindando acompañamiento a los NNA con el propósito de movilizar y potenciar sus intereses vocacionales, actitudinales y ocupaciones para garantizar la adecuada distribución y aprovechamiento del tiempo libre. Desde los programas de fortalecimiento personal y en redes de apoyo se trabajan temas de comunicación asertiva, relaciones interpersonales, resolución de conflictos y proyecto de vida. En la Fase 3 de atención se cuenta con 3 Niños, Niñas y Adolescentes de los cuales se han evidenciado avances notorios y significativos en su proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a nivel personal, familiar y social. Se registró egreso durante el mes de marzo de 8 NNA.

3. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	Debido a la contingencia y el trabajo virtual, la institución está implementando archivos para el ingreso o evoluciones de los NNA en los computadores de la institución a cargo de cada profesional, esto con el fin de ingresar la información en los anexos de historia de atención que se encuentran en la fundación. Durante el mes los profesionales de la institución continúan asistiendo a la fundación para abrir los respectivos anexos de historias de atención e historia clínica por parte del área de psicología. Para la modalidad de intervención de apoyo contamos con archivos en los cuales se soportan valoraciones de los NNA que ingresan, notas de evolución de NNA y familias de las diferentes áreas, soportadas en las matrices de programación de atenciones. Es importante resaltar que la institución cuenta con archivos destinados para salvaguardar la información, cada profesional organiza sus carpetas con el fin de poder llevar a cabo su impresión en la Institución, una vez se realicen los desplazamientos por parte de los profesionales a la institución. Se aclara que continuamos utilizando el cuaderno de custodia para el egreso e ingreso de anexos de historia de atención y en el caso de la historia clínica es la profesional en psicología quien se encarga de dicha custodia. Actualmente contamos con un libro de ingresos el cual es compartido por ONE DRIVE a los profesionales de cada disciplina en donde va soportados los datos de identificación, motivo de ingreso, fecha de boleta de ingreso, fecha de ingreso a la modalidad de atención; Defensor de familia, datos de ubicación del grupo familiar, personas a cargo del Niño, niña o adolescente con números de contacto y observaciones de su historia de vida en donde se hace una comprensión de los antecedentes y consecuentes de su comportamiento, el equipo interdisciplinario cuenta con el acceso a dicha información con el fin de tener los datos básicos e iniciar con el proceso de valoraciones por cada disciplina. Actualmente el equipo interdisciplinario de la Fundación Cruzada Social se encuentra realizando trabajo administrativo “Archivo de información”, tomando las medidas necesarias decretadas ante la emergencia sanitaria, por lo que cada profesional un día a la semana se desplaza a la Fundación y allí permanece la jornada laboral actualizando información y anexando la documentación requerida en las historias de atención de los NNA que hacen parte del proceso, se debe contar con autorización para llevar a cabo esta labor, entendiendo que debe primar la seguridad y la integridad de las personas que hacen parte de la Entidad.
4. Elaborar e implementar el cronograma de actividades y la agenda del diario vivir acorde con el proceso de atención	De manera semanal cada profesional realiza ajustes a los cronogramas según las atenciones que se llevan a cabo de manera individual. La modalidad de intervención de

establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	apoyo no cuenta con una agenda del diario vivir ya que las atenciones se continúan realizando de manera virtual.
5. Suministrar a cada niño, niña o adolescente el refrigerio, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Para el mes de Marzo se hace entrega del complemento alimentario en la fundación cruzada social el martes 30 de marzo de 2021. Los profesionales enviaron la información por vía WhatsApp y telefónica a los usuarios para que asistiera de manera organizada y programada con el fin de evitar aglomeraciones en la fundación y de esta forma garantizar todos los protocolos de bioseguridad y evitar contagios por el COVID 19.
6. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con madres/padres de familia o adultos responsables para la vinculación de los usuarios (as) al sistema de seguridad social en salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	Durante el mes de marzo de 2021 se realiza verificación de ADDRESS de los niños niñas y adolescentes nuevos y a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del proceso, evidenciando que actualmente 23 NNA cuentan con afiliación al sistema de seguridad social en salud. Es importante mencionar que uno de los usuarios que ingresó para el mes de marzo cuenta con afiliación a la EPS Medimas en régimen subsidiado en el municipio de Neira, por lo cual se indaga con el grupo familiar manifestando ser el lugar más cercano para acudir a las citas médicas al encontrarse viviendo en la vereda fonditos; por su parte se evidencia la vinculación de una usuaria de nacionalidad venezolana a atención primaria en la IPS Assbasalud. Durante el mes de marzo de 2021 se moviliza al grupo familiar de una niña quien se encontraba en estado retirado por desvinculación laboral de su progenitor en la EPS Salud Total, a partir de las gestiones con el grupo familiar se logra el traslado de la niña al régimen subsidiado y la activación de la misma para acudir a las atenciones por salud correspondiente. Actualmente se presentan algunas dificultades con algunos grupos familiares o acudientes de los niños niñas y adolescente para dar cumplimiento a las gestiones que se deben realizar en cuanto a las atenciones por el área de salud para obtener citas por control del joven, crecimiento y desarrollo y valoración odontológica, en donde se identifica por medio de contacto telefónico que la mayoría de los grupos familiares a pesar de que se les había informado sobre esta necesidad no han dado cumplimiento a dicho objetivo, razón por la cual para el mes de marzo nuevamente se solicita a las familias la necesidad de llevar a cabo dichas gestiones y se hace entrega de acta como constancia de esta solicitud, dando como plazo para la entrega de la información el día 15/04/2021, fecha en que se realizara el seguimiento a las gestiones realizadas frente a consecución de cita por control del joven/crecimiento odontológico y cita por odontología. Es importante mencionar que por situación actual de pandemia por Covid-19, las atenciones en algunas IPS son por tele consulta, evidenciándose mayor dificultad para la obtención de atenciones por

	odontología, siendo esta un área médica que se atiende en caso de urgencia. Desde el área de pedagogía se ha verificado: 1. El número de niños, niñas y adolescentes que están efectivamente vinculados al sistema de educación formal, 24 usuarios vinculados. 2. Para el mes de Marzo se registran 8 ingresos a la modalidad de atención. 3. Desde el área de pedagogía se continúa realizando direccionamiento a las familias para la efectiva vinculación al sistema educativo para el año 2021. Los profesionales en pedagogía realizan una base de datos que contienen los números telefónicos de 30 instituciones educativas con el fin de mantener seguimiento al proceso académico los usuarios de la modalidad.
7. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF y realizar informes del proceso de atención.	Desde el inicio del proceso en entrevista inicial se plantea a las familias o redes vinculares de apoyo, la importancia de su inclusión en el proceso de restablecimiento de derechos de sus hijos (as), al explicarles que dicho proceso no solo parte de las dificultades sino también en la compresión de las situaciones personales, sociales y familiares presentadas y de las capacidades y habilidades con las que cuentan para posibilitar un desarrollo familiar de las familias que hacen parte del proceso y cada uno de sus integrantes. De otro lado se les muestra un panorama de factores protectivos con los que cuenta la modalidad, intervenciones individuales, mixtas, redes interinstitucionales para la vinculación de sus hijos (a), asambleas familiares, apoyo y fortalecimiento en gestiones para el acceso a recursos en educación, salud y recreación. Durante el mes se realizan 3 sesiones con las familias en la modalidad intervención de Apoyo-Apoyo psicosocial y 3 sesiones con los NNA por parte de cada profesional, ante las dificultades que surgen por la pandemia del COVID-19 se realiza modificación en la atención a los usuarios, por lo que las atenciones durante el mes continúan a través de herramientas tecnológicas (Videollamadas, llamadas telefónicas, WhatsApp entre otras), entendiendo la disponibilidad de la población frente a dichas herramientas, por lo que se brinda el acompañamiento requerido, además de continuar con las acciones planteadas desde el informe PLATIN y los informes de Evolución, así mismo se llevan a cabo llamadas telefónicas de manera mensual para conocer el estado de salud y comportamental de los NNA, con respecto a las familias de manera permanente están en contacto con los profesionales quienes también realizan intervenciones en crisis cuando es necesario; aspecto que ha permitido participen de manera activa en el

	proceso de sus hijos(as). Durante el tiempo de experiencia con esta población hemos encontrado una gran dificultad en la participación del rol de la figura paterna, quien en muchos momentos se encuentra ausente del proceso de crianza, cuidado y socialización de los NNA, viéndose esto reflejado en los comportamientos de los NNA y la manera en que se desenvuelven en los diferentes espacios de interacción y en patrones normativos y valorativos. Por esto se ha movilizado la vinculación de los padres en las intervenciones y seguimientos, considerando pertinente continuar fortaleciendo el apoyo y el acompañamiento de cada integrante de la familia a fin de alcanzar los objetivos y metas desde la vinculación del niño, niña, adolescente y familia en la Institución. Durante el mes de marzo de 2021 se realizan 24 intervenciones por el área social donde se abordan temas relacionados con la corresponsabilidad familiar, construcción del proyecto de vida familiar y personal, pacto de convivencia familiar, rutas de atención y prevención de la violencia sexual, uso de las redes sociales, hábitos de vida saludable, comunicación asertiva, sana resolución de conflictos, toma de decisiones, fortalecimiento de vínculos, relaciones afectivas, hábitos de aseo y cuidado personal, fortalecimiento de las relaciones fraternales y parentales. Para el mes de marzo de 2021 se realizó el desarrollo de la actividad “fichero familiar” entregada durante la entrega de paquete nutricional del mes anterior. Durante el mes de marzo de 2021 el equipo interdisciplinario realiza un ejercicio inicial de la construcción de cartografía social, permitiendo identificar las instituciones o entidades que aportan de forma positiva en los procesos adelantados con cada uno de nuestros usuarios y sus grupos familiares, siendo esta una herramienta en construcción que se espera compartir con la población para el próximo mes. Desde el área de psicología durante el mes de Marzo se realizaron 23 intervenciones familiares trabajando temas referentes a estrategias de afrontamiento frente al estrés, psico educación en diagnóstico y tratamiento farmacológico, gestión y evacuación emocional, factores de riesgo psicosocial, factores protectores a nivel individual y familiar, estrategias de autocontrol frente al estrés, crianza positiva, socialización de normas y limites en el entorno familiar, corresponsabilidad, psico educación en remisiones a psiquiatría, pautas de sana convivencia y resolución de conflictos, empoderamiento del rol materno, fortalecimiento de las díadas madres/padres-hijos. Desde el área de pedagogía se realizan 24 intervenciones individuales en temas enfocados al fortalecimiento en

	roles, hábitos y rutinas de cuidado personal, hábitos y rutinas de estudio, fortalecimiento en habilidades sociales e intereses vocacionales y ocupacionales, distribución adecuada del tiempo libre, además de seguimientos institucionales en las diferentes instituciones educativas igualmente se busca potencializar en las familias y figuras cuidadoras de los NNA para empoderarlos en su rol de ser garantes del derecho a la educación para sus hijos/as. Para el mes de Marzo se continúa el contacto con la Orientadora ocupacional María Camelia García Medina, quien ha permitido enviar información acerca de los cursos virtuales y presenciales para el año 2021, igualmente información asociada a las vacantes desde diferentes profesiones en la ciudad de Manizales. Igualmente, durante los seguimientos individuales se utiliza la página https://www.politecnicointercontinental.com/ donde se ofrecen cursos virtuales y diplomados asociados a las áreas de salud, educación, ciencias del deporte y esta información también es enviada a los WhatsApp. A Nivel cultural se envía información por medio de la página: https://www.banrepcultural.org/actividades donde ofrecen actividades orientadas a observación, entrevistas personajes prehispánicos. Arte y cultura de nuestros antepasados. Igualmente se enviaron las casas de cultura de toda la ciudad de Manizales ubicados en los diferentes barrios. Se hace énfasis sobre la oferta de las diversas actividades de baile, arte y pintura en las casas de cultura. Se envía información para descargar libros virtuales e incentivar la lectura. A nivel deportivo y de recreación: Se utiliza la cartilla de intereses vocacionales y se envía información durante el mes de Febrero en los seguimientos individuales con el fin de fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes identificando sus beneficios a nivel físico y mental, se envían por los grupos de WhatsApp horarios de entrenamiento de los clubes deportivos Alianza Manizales, Club Inmedent, Holocausto Norte, Semillero Betania, Club deportivo Independiente, SOUK FORT, se enviaron los entrenamiento de Acua- impacto y bosque popular para fortalecer el área de natación. Se envía link para trabajar baile recreativo Se continua realizando actividades con la UNIVERSIDAD DE CALDAS quien maneja el programa por la red social Facebook PONTE EN MOVIMIENTO, dichas actividades son dirigidas para todo tipo de población, tiene un

	enfoque diferencial para aquellas personas que tienen una limitación física todo con el fin de que puedan participar cualquier población A nivel artístico: se continúan enviando actividades como caja de herramientas, en las cuales se busca fortalecer su parte artística, además de las cartillas de fortalecimiento de interés vocacional. Cabe resaltar que se envía de nuevo la cartilla donde se fomentan actividades de la página PINTEREST.
8. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal.	A partir de la elaboración de las cartillas en tiempos de COVID 19 por parte de los profesionales de cada disciplina se realizan intervenciones enfocadas a la prevención de factores de riesgo en salud mental , alimentación , salud física, prevención en violencia intrafamiliar , abuso sexual, prevención del COVID- 19 y otras que se puedan presentar en los espacios intrafamiliares por el aislamiento, de esta manera también se están activando los protocolos en situaciones de riesgo, a los cuales durante el mes se realizan ajustes a partir de la capacitación realizada por ICBF , así mismo se llevan a cabo las gestiones correspondientes a la atención por salud desde el área de psiquiatría, según el análisis realizado encontramos que muchos de los NNA cuentan con un componente psiquiátrico, especialmente por consumo de sustancias psicoactivas o por trastorno déficit de atención hiperactividad en la infancia, asociándose éste en la adolescencia a trastorno de conducta de tipo residual o trastornos mentales y del comportamiento por el uso abusivo de SPA; llevando al equipo de profesionales a realizar un análisis de dichos diagnósticos y de los antecedentes familiares ; es así como por medio de intervenciones familiares mixtas y la activación de rutas por salud con remisiones a psiquiatría, psicología y psicoeducación familiar se busca la comprensión de dificultades. Si la familia no logra las citas, se envían solicitudes a las autoridades competentes para su activación por ruta de actuaciones. Actualmente desde el enlace de salud de ICBF y los enlaces en salud de la fundación cruzada social, el día 25 del mes se envía la matriz auto 65, con las dificultades que se están presentando de los NNA para acceder a los entes de salud (afiliaciones, citas y tratamiento especializados). Con respecto al suministro de medicamentos, no se suministran medicamentos a los NNA por parte de la fundación, sin embargo, se les solicita a las familias historias clínicas, con fórmulas médicas para hacer psicoeducación y seguimiento al control y suministro de medicamentos en el espacio familiar

9. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	Se realizaron los respectivos seguimientos a las remisiones realizadas en los meses anteriores y a los controles de los niños, niñas y adolescentes por la especialidad de psiquiatría y/o psicología; con el fin de favorecer la oportunidad en la cita y por ende la adherencia a los tratamientos. De acuerdo con las problemáticas que evidencian los niños, niñas y adolescentes, la Fundación Cruzada Social se considera pertinente aplicar otro tipo de pruebas y test, diferentes a las pruebas proyectivas, con el fin de prevenir situaciones de riesgo psicosocial en los diferentes contextos en los que se desenvuelven, es así como se aplica test de depresión de ZUNG a los niños que evidenciaron algunos indicadores de depresión; la escala de autoestima de Rossemberg con el que se evalúa el sentimiento de satisfacción que tienen los NNA de sí mismos y la escala de evaluación de habilidades sociales de Goldstein con el que se conocen las competencias que tienen los NNA en los seis grupos de habilidades sociales, pudiendo así orientar los procesos de forma más efectiva. Es así como para el mes de marzo del presente año se cuenta con la aplicación de una escala de Habilidades Sociales, la cual se realiza en la primera quincena del mes, la aplicación de dos test de depresión de Zung, una en cada quincena y una aplicación de la escala de autoestima de Rossemberg en primera quincena . Siendo importante mencionar que durante las intervenciones realizadas de hace uso de otras técnicas como procesos de psicoeducación, dialogo reflexivo y socrático, role playing entre otros.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO EXTERNADO-MEDIA JORNADA	
1. Atender 76 cupos en la modalidad Externado-media jornada para la población: Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados en general, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	Durante el mes de marzo 2021 en la modalidad Externado –media jornada se llevó a cabo la atención de 76 niños, niñas y adolescentes que tienen proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor; existiendo un cumplimiento por parte de la Institución en las atenciones y obligaciones adquiridas para garantizar a los usuarios una atención de calidad, además de velar por garantizar a los padres, madres y/o cuidadores las herramientas para fortalecer las relaciones y el proyecto de vida de los NNA que hacen parte de la Fundación Cruzada Social ***(Se anexa copia de planillas del mes de Marzo 2021)***
2. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente.	**Fase 1.** Desde el área de familia durante el mes de Marzo 2021 se ha llevado a cabo un cumplimiento con las intervenciones establecidas para la modalidad externado media jornada, interviniendo así a las familias cada 30 días a partir de la elaboración del PLATIN, dando cuenta de las acciones que están enmarcadas en el motivo de

	ingreso del niño, niña y adolescente a la medida de protección, así mismo abordando los factores de vulnerabilidad y generatividad existentes, las proyecciones a nivel familiar en el marco de restablecimiento de derechos. Las intervenciones llevadas a cabo en el mes de marzo han estado enmarcadas en valoraciones de seguimiento familiar e individual, así como situaciones de riesgo y crisis que se puedan presentar en la familia. Durante la valoración inicial familiar se logra la obtención de documentos legales que se encuentran soportados en los anexos de historia de atención, así mismo durante la entrega de los paquetes nutricionales las familias han realizado entrega de documentación legal encarpetados en los anexos de historia de atención, se aclara que se está realizando la solicitud de los documentos en físico debido a la poca claridad de las fotos enviadas por las familias, mismas que no permiten un reconocimiento en varias ocasiones del documento y al ser impresas para su archivo se dificultad tener claridad sobre estos, hecho que lleva a solicitarlos a las familias en la entrega de los complementos nutricionales o durante el mes, los anexos en físico para su respectivo archivo. Para la fase uno se socializo con las familias antes mencionadas el pacto de convivencia institucional, así como el código ético de la modalidad de atención. Se desarrollan 7 valoraciones iniciales familiares, en donde se abordan temas orientados al fortalecimiento de los factores de generatividad, hábitos de vida saludable, ejercicio de autoridad, dinámica familiar, corresponsabilidad, prevención del consumo de SPA (sustancias psicoactivas) plano de vida familiar, cartografía, se aclara que una de las adolescentes que se encontraba en la fase de atención egresa de la modalidad tras cambio de medida. Es importante mencionar que para la elaboración de los estudios de caso internos correspondientes para el mes de marzo se elaboró perfil de generatividad y vulnerabilidad, así como mapa de pertenencia actual y potencial permitiendo la identificación de situaciones de vida y por ende la formulación de acciones orientadas al restablecimiento de derechos y proyecto de vida con los niños, niñas, adolescentes y sus grupos familiares. Se continúa vinculando a integrantes del grupo familiar significativos para la comprensión de los procesos de los niños, niñas y adolescentes lo que facilitó el desarrollo de intervenciones mediadas por la línea de intervención individual o mixta, lo cual desde el enfoque sistémico

	permite comprender al grupo familiar como un todo, partiendo de unas necesidades específicas que requieren ser abordadas para generar cambios y transformaciones en el tiempo estipulado desde la reforma 1878 de 2018-. Cabe mencionar que desde la fase 1 de acogida y reconocimiento frente al principio de realidad se requiere movilizar e intervenir de manera constante a los grupos familiares de manera que se pueda generar mayor motivación y comprensión de la medida de protección asignada, teniendo como punto de partida grupos familiares resistentes, temerosos y ajenos a las situaciones motivo de intervención, por lo que se hace necesario contextualizarlos y situarlos para garantizar la atención psicosocial y el respectivo restablecimiento de derechos. Para el mes de Marzo se da la bienvenida a los usuarios de la modalidad externado media jornada y se realiza valoración en antecedentes escolares, prueba pedagógica, interés vocacional, ocupacional y proyecto de vida para los usuarios de 6 a 17 años. Igualmente se explican los pasos para el ascenso a las fases del proceso de atención para los usuarios que se encuentran en el proceso de restablecimiento de derechos. Se explican las 3 Fases de atención: Fase 1 (Acogida), fase 2 (fortalecimiento) y fase 3 (preparación para el egreso) igualmente se reitera el compromiso con la modalidad a los usuarios que llevan un tiempo con el proceso para ascender de fase explicando claramente los logros a conseguir para el ascenso de fase, se da explicación del pacto de convivencia frente a las faltas graves y leves y sus derechos y deberes que tienen dentro de la institución, además de informar a cada uno de los usuarios en la fase del proceso en la que se encuentra, dicha explicación se lleva a cabo durante las intervenciones individuales pedagógicas y grupales telefónicas con el fin de que los usuarios se esfuercen por ascender de fase, igualmente se les informa de que existe las posibilidades de descender de fase según lo establecido en el pacto de convivencia, los profesionales se reúnen y evalúan el proceso de cada NNA. Se socializa con el grupo de NNA. Para el mes de Marzo ingresaron 22 usuarios a la modalidad a quienes se les explico todo el proceso de restablecimiento de derechos y el motivo de ingreso a la modalidad. Se explica la situación por la que está pasando el país frente a la emergencia sanitaria por ende no se están realizando las atenciones de

	manera presencial, sin embargo se les informa la posibilidad de ingresar bajo el modelo de alternancia y se hace preguntas frente a las condiciones de salud de los usuarios y sus familias además de explicar el motivo de ingreso de cada uno a la modalidad, en dicho proceso se orientan en los programas de formación y fortalecimiento personal y en redes de apoyo en temas asociados a proyecto de vida, relaciones interpersonales, convivencia pacífica, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se hace lectura de faltas leves y graves estipuladas en el pacto de convivencia roles de convivencia, pautas de aseo con el fin de que cada usuario se empodere del proceso, roles en los diferentes escenarios en este caso en el hogar y cumplimiento de talleres en la institución educativa. En fase 1 se encuentra una totalidad de 20 usuarios. Debido a la situación de COVID 19 se están llevando a cabo las valoraciones vía telefónica, video llamadas o WhatsApp entregando material de apoyo para una mejor comprensión. Se considera fundamental evaluar con las familias si sus hijos(as) han contado con tratamiento por psiquiatría en su historia de vida, movilizándose frente al aporte de los documentos de historia clínica, tratamientos, medicamentos, controles y seguimientos. Con el fin de hacer psico educación no solo a las familias, sino también a los NNA, brindarles pautas de manejo y movilizarnos para la garantía del derecho a la salud. En los casos en que las familias no logran acceder de manera oportuna a las citas para valoraciones o controles, se solicita activación de rutas desde las Defensorías de Familia, para garantizar la oportuna atención de los NNA. Dentro de las herramientas utilizadas por la institución y teniendo en cuenta que en el año están ingresando muchos NNA con consumo social, problemático y abusivo de sustancias psicoactivas nos encontrábamos aplicando prueba de tamizaje ASSIST para medir la severidad de consumo de SPA, además de realizar psico educación como medida de prevención. Durante el mes de marzo se aplicó prueba de tamizaje ASSIST a 3 adolescente y a 1 progenitora de una de las adolescentes de la modalidad, pudiendo así conocer sus niveles de consumo y direccionar las nuevas acciones a trabajar con las familias y adolescentes. **Fase 2**

	Desde el área de familia en la fase 2, se llevan a cabo intervenciones desde 4 líneas de intervención familiar: apoyo, facilitación, mediación y aprendizaje permitiendo la orientación y brindar herramientas oportunas a los padres de familia frente a cada uno de los casos. Para el mes de marzo de 2021 se abordaron temas relacionados con la construcción del pacto de convivencia familiar, habilidades comunicativas, ejercicio y fortalecimiento de autoridad, construcción de normas y reglas dentro del sistema familiar, prevención y seguimiento de la violencia intrafamiliar, corresponsabilidad, hábitos de vida saludable, comunicación asertiva, tolerancia a la frustración, comunicación no verbal, proyección a futuro, sana resolución de conflictos, construcción del proyecto de vida familiar e individual y uso de las redes sociales. Así mismo y teniendo en cuenta las condiciones contractuales debe ser la misma familia quien movilice las atenciones respectivas por medicina general y odontología, acciones que se solicitan al ingreso de la modalidad y a los cuales se le hace seguimiento cada mes, por su parte los niños, niñas y adolescentes de la modalidad externado media jornada cuentan con valoración por nutrición y sus respectivos seguimientos, es importante aclarar que debido a la medida de aislamiento por COVID-19, se gestiona con las familias la movilización ante sus EPS para obtener cita de valoración odontológica para los niños, niñas o adolescentes, toda vez que algunas entidades se encuentran retomando atención por el área, sin embargo se logra evidenciar que las EPS en algunas ocasiones solo brindan la atención cuando es una urgencia, en cuanto a control del joven actualmente se ha logrado obtener citas para los NNA, a pesar de ello las citas gestionadas se llevan a cabo por medicina general, debido a que se presenta dificultad para que asignen directamente la cita por control del joven, por lo que se solicita a las familias que durante la atención informen la necesidad de dicha valoración y que el motivo de la misma sea el requerido, por lo que se continua realizando los trámites correspondientes para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Desde el área psicológica a partir de los seguimientos realizados se tiene en cuenta la matriz de medicina especializada instaurada por la institución y la de daño antijurídico para la realización de seguimientos en psiquiatría, solicitud de historias clínicas, actas de

	compromiso familiares, remisiones a psiquiatría y activación de rutas por salud con defensorías de familia o autoridades competentes; en los casos de alto consumo de SPA, problemas mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas, TAB (Trastorno afectivo bipolar, trastorno déficit atención e hiperactividad), entre otros problemas para realizar evaluaciones seguimientos y tratamientos desde las EPS. Cabe mencionar que la institución ha considerado fundamental el acompañamiento a las citas por psiquiatría por parte de la profesional en psicología, proceso que ha permitido movilizar a las familias en el cumplimiento en la atención por salud y el tratamiento. Desde el área de psicología se realizaron 45 seguimientos individuales psicológicos con temas referentes a pautas de autocontrol, responsabilidad sexual, reconocimiento de habilidades y capacidades, interiorización de normas y reglas, habilidades comunicativas y competencias conversacionales, valía personal, identificación de factores de riesgo psicosocial, estrategias de afrontamiento, desarrollo de capacidades personales y psico educación en la importancia de las remisiones a la especialidad de psiquiatría, pautas de autocuidado en salud mental, control emocional y de impulsos, habilidades sociales para hacer frente al estrés, proyecto de vida desde el componente de desarrollo humano en sus áreas afectivas, cognitiva, ética y relacional, factores protectores en salud mental fortalecimiento de la autoestima, preparación para egreso, toma de decisiones, cambios propios del curso de vida de la adolescencia, vinculación afectiva, psico educación en prevención de consumo de SPA. En la fase de fortalecimiento los profesionales de las diferentes disciplinas en intervenciones individuales y grupales de manera virtual; movilizan los programas de fortalecimiento personal y en redes de apoyo, tienen en cuenta las necesidades particulares de los NNA y sus familias. Durante el periodo se continúa retroalimentando a los NNA frente al paso a paso del ascenso de fases del proceso de atención, además de informar a cada uno de los usuarios en la fase del proceso en la que se encuentra. En primera instancia los profesionales se reúnen y evalúan el proceso de cada NNA. Se socializan los usuarios con buen proceso para el ascenso de fase y el cumplimiento del tiempo para la misma. Se socializa con el grupo de NNA se estimulan

	individualmente frente a su proceso en diferentes escenarios y se realiza grupo mixto familiar para informar de los avances. Desde el área de pedagogía en la fase de fortalecimiento los profesionales de las diferentes disciplinas en intervenciones individuales y grupales de manera virtual; movilizan los programas de fortalecimiento personal y en redes de apoyo, tienen en cuenta las necesidades particulares de los NNA y sus familias. Durante el periodo se continúa retroalimentando a los NNA frente al paso a paso del ascenso de fases del proceso de atención, además de informar a cada uno de los usuarios en la fase del proceso en la que se encuentra. En primera instancia los profesionales se reúnen y evalúan el proceso de cada NNA. Se socializan los usuarios con buen proceso para el ascenso de fase y el cumplimiento del tiempo para la misma. Se socializa con el grupo de NNA se estimulan individualmente frente a su proceso en diferentes escenarios y se realiza grupo mixto familiar para informar de los avances para fase 2 se encuentran 49 usuarios. **Fase 3** Para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en fase 3 se continúan orientando y movilizando con redes de apoyo de manera virtual de forma que se pueda activar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes próximos a egresar a instituciones y actividades desde sus intereses vocacionales y ocupacionales que les permitan continuar teniendo un adecuado aprovechamiento del tiempo libre y de igual forma contar con un egreso exitoso, de los adolescente que se encuentran en fase tres de atención se reportó 7 egresos de la modalidad por cumplimento de objetivo, cese de medida y 1 por cambio de medida. Además, se verifica con las familias la garantía de los derechos; en documentación (afiliación a salud, tarjeta de identidad, registro civil, vacunas, crecimiento y desarrollo, seguimientos médicos, control de joven. Vinculación académica y la verificación de que el motivo de ingreso ya no esté presente para el cese de la modalidad. En los casos en los que el proceso no haya sido exitoso se solicitan ESTUDIOS DE CASO con la autoridad competente para evaluar la viabilidad de cambio de modalidad a una de mayor contención, hogares sustitutos o prórrogas de modalidad, cabe resaltar las dificultades para que se presentan para que desde las defensorías de familia respondan ante las situaciones que se envíen en los procesos de atención de los niños,

	niñas y adolescentes que se encuentran en la modalidad de atención. Desde el área psicológica para los NNA y familias que cuentan con diagnósticos psiquiátricos se verifica con estas por medio de historias clínicas o soportes de controles la garantía del tratamiento por medicina especializada, controles al día y psicoeducación de ser necesario. Se encuentran en la fase de preparación para el egreso 6 usuarios. En el área de pedagogía se moviliza a los usuarios y sus familias el fortalecimiento de sus habilidades e intereses que permita egresar de la modalidad de manera exitosa y garantizar los derechos. Se encuentran en la fase de preparación para el egreso 3 usuarios, egresando de la modalidad para el mes de Marzo una totalidad de 10 usuarios.
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	Debido a la contingencia y el trabajo virtual, la institución está implementando archivos para el ingreso o evoluciones de los NNA en los computadores de la institución, esto con el fin de ingresar la información en los anexos de historia de atención que se encuentran en la fundación y abrir las respectivas anexos e historia clínica, durante el mes de marzo los profesionales de la institución se encuentran trasladándose a la fundación a encarpetar. Para la modalidad de EXTERNADO -MEDIA JORNADA contamos con archivos en los cuales se soportan valoraciones de los NNA que ingresan, notas de evolución de NNA y familias de las diferentes áreas, soportadas en las matrices de programación de atenciones. Es importante resaltar que la institución cuenta con archivos destinados para salvaguardar la información, cada profesional organiza sus carpetas con el fin de poder llevar a cabo su impresión, de nuevo retomamos la utilización del cuaderno de custodia para el egreso e ingreso de anexos de historia de atención y en el caso de la historia clínica es la profesional en psicología quien se encarga de dicha custodia. Actualmente se encuentra a disposición de los profesionales el libro de ingresos en el que se lleva un registro de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la modalidad. Cada usuario cuenta con una historia de atención debidamente diligenciada en orden cronológico de acuerdo con las áreas: Legal, familiar, pedagógica, académica y de salud. Actualmente por situación de COVID 19 toda la información está siendo soportada en archivos y bajo el cuidado de la información por parte de los profesionales. Se hace necesario mencionar que a pesar de las orientaciones recibidas en donde se nos informa acerca de los documentos que las defensorías deben enviar con la verificación de derechos no ha sido

	posible que todas las defensorías anexen la totalidad de los documentos legales de los niños, niñas y adolescentes (tarjeta de identidad, registro civil, carnet de salud y certificación académica), y en casos en los que se realiza la solicitud refieren no contar o no solicitar dicha documentación a las familias, siendo la institución quien gestiona la documentación con familias y los colegios de la ciudad, no obstante en durante el mes de Marzo se realiza solicitud de documentos ante las defensorías y comisarías de familia evidenciando entrega y soporte de algunos de los documentos requeridos en tanto se hace necesario contar con este en los anexos de historia de atención, si bien realizan entrega de algunos documentos reportan no contar con la totalidad de estos en sus archivos. Para el manejo del anexo de historias de atención los profesionales cuentan con un libro de custodia y otro para el manejo de las historias clínicas siendo la profesional en psicología la profesional encargada en el manejo de este, dichos documentos se encuentran actualmente en la fundación, durante el mes se está soportando en los anexos de historia de atención e historia clínica. Actualmente el equipo interdisciplinario de la Fundación Cruzada Social se encuentra realizando trabajo administrativo "Archivo de información", tomando las medidas necesarias decretadas ante la emergencia sanitaria, por lo que cada Profesional un día a la semana se acerca a la Fundación y allí permanece la jornada laboral actualizando información y anexando la documentación requeridos en las historias de atención de los NNA que hacen parte del proceso, se aclara que se debe contar con autorización para llevar a cabo esta labor, entendiendo que debe primar la seguridad y la integridad de las personas que hacen parte de la Entidad. Para el mes de marzo se apertura 22 anexos de historia de atención y 22 historias clínicas correspondientes a los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la modalidad de atención, aquellos que se encuentran debidamente soportados en el archivo de la Fundación Cruzada Social.
4. Elaborar e implementar el cronograma de actividades y la agenda del diario vivir, acorde con el proceso de atención establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Por situación de COVID 19 el cronograma es desarrollado por los profesionales de cada disciplina día a día, según intervenciones individuales y grupales de manera virtual. Con la propuesta de alternancia para la modalidad se encuentran estipuladas actualmente actividades tanto virtuales como presenciales, en esta última solo se ha autorizado por parte de la autoridad competente la asistencia a la fundación de 13 NNA, estos cuentan con su agenda del diario vivir. Para el mes de Marzo de nuevo se envía la matriz de proceso de alternancia para iniciar actividades presenciales en el mes de Abril 2021
5. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo	Para el mes de Marzo se hace entrega del complemento alimentario en la fundación cruzada social el martes 30

establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	de marzo de 2021. Los profesionales enviaron la información por vía WhatsApp y telefónica a los usuarios para que asistiera de manera organizada y programada con el fin de evitar aglomeraciones en la fundación y de esta forma garantizar todos los protocolos de bioseguridad y evitar contagios por el COVID 19. Se hace entrega 66 complementos alimentarios. Se realizó capacitación a la manipuladora de alimentos con tema: Lista de Intercambio, Ciclo de menú y Guía de preparación.
6. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con madres/padres de familia o adultos responsables para mantener la vinculación de los usuarios (as) al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal.	Durante el mes de marzo se realiza verificación de ADDRESS de la totalidad de los niños niñas y adolescentes, así mismo se realiza gestión con autoridad competente partiendo del lineamiento técnico ruta de actuaciones anexo 4 con el fin de garantizar la vinculación inmediata y las gestiones pertinentes con el grupo familiar, lo anterior se sustenta y soporta a través de acta. Actualmente se presentan dificultades con el cumplimiento de las gestiones que deben realizar las familias en cuanto las atenciones por el área de salud para obtener citas por control del joven, crecimiento y desarrollo y valoración odontológica, en donde se identifica por medio de contacto telefónico que la mayoría de los grupos familiares a pesar de que se les había informado sobre esta necesidad no han dado cumplimiento a dicho objetivo, razón por la cual para el mes de marzo nuevamente se solicita a las familias la necesidad de llevar a cabo dichas gestiones y se hace entrega de acta como constancia de esta solicitud, dando como plazo para la entrega de la información el día 15/04/2021, fecha en que se realizara el seguimiento a las gestiones. (control del joven, crecimiento y desarrollo y valoración odontológica) explicando a las familias que este es un compromiso adquirido desde su ingreso a la Fundación, además de garantizar el cumplimiento de los derechos de sus hijos. Ante estas gestiones se da cumplimiento al lineamiento técnico ruta de atención 4. Es importante poner en consideración las situaciones presentadas por COVID-19 actualmente las atenciones por medicina general se realizan por tele orientación en caso de que las familias consideren pertinente la atención a través de esta modalidad a fin de prevenir el COVID-19, de requerirse y así solicitarlo la familia pueden acceder a citas presenciales por la especialidad de la cual necesite la atención, se aclara que ante las dificultades de las familias para gestionar citas médicas los profesionales aportan en la obtención de estas, informando al grupo familiar fecha y hora de la atención. Durante las intervenciones se indaga por el estado de salud actual de la familia a fin de evitar situaciones de riesgo para la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, en caso de presentarse dificultades,

	personas sintomáticas o alteraciones en el estado de salud, se brindan orientaciones pertinentes a garantizar la vida de la población. Así mismo se realiza reporte de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, garantizando sus derechos y una atención de calidad. En la actualidad se identifica que 68 niños, niñas y adolescentes se encuentran con vinculación activa al sistema de seguridad social en salud, 1 adolescente de nacionalidad venezolana cuenta con atención primaria en salud por su condición como migrante. Cabe aclarar que tres de los niños, niñas y adolescentes se encuentran vinculados en otras áreas del país, razón por la cual ya se realizaron las gestiones correspondientes frente al trámite de traslado, una con la defensoría de familia de la Doctora Adriana Patricia Patoja, otra de las movilizaciones se realiza con secretaría de salud y la última con la familia encargada del cuidado del adolescente para realizar traslado ante su EPS Asmet salud del Municipio de Neira a la Ciudad de Manizales, para la adolescente que en ADRES se encuentra retirada se estableció comunicación con el progenitor quien argumenta que tras regresar de sus vacaciones la entidad con la que labora inicia nuevamente vinculación por lo que debe esperar a estar activo en la EPS Sanitas, por el momento solo reciben atención por urgencias, pero afirma encontrarse para el mes de abril nuevamente activos, refiere que esta situación se produce debido a que en su trabajo no se realiza pagos a la ARL y EPS durante su retiro de la Institución, así mismo se evidencia que 6 usuarios se encuentran en estado “Activo por emergencia” de acuerdo a la plataforma ADRESS, por lo que se realiza llamada telefónica a las entidades prestadoras del servicio para verificar la información, teniendo en cuenta lo anterior se encuentra una de las adolescentes vinculada a la EPS SURA se establece comunicación con la asesora Yesica Carmona de la IPS Interconsulta quien informa que la adolescente se encuentra activa como beneficiara, con cobertura integral vigente; en cuanto a los 5 niños, niñas y adolescentes que se encuentran activos por emergencia por la entidad Nueva EPS, se establece contacto con dicha EPS identificándose que los usuarios se encuentran en estado activo lo cual le permite utilizar todos los servicios del plan de beneficios de salud como beneficiarios De igual manera se lleva a cabo el formato de auto 65 con el fin de identificar que todos los NNA se encuentren vinculados al sistema de salud. Nuevamente por el grupo de WhatsApp se envía a los grupos familiares las líneas telefónicas de las diversas EPS, teniendo en cuenta que no todas están brindando atenciones por el área de odontología, solo en caso de ser una urgencia.

	Para el mes de Marzo se realizan gestiones y seguimientos académicos a los usuarios sea con secretaria de educación desde el área de cobertura o informando a la autoridad competente, igualmente convenios que se tiene con instituciones educativas donde los profesionales de área Sergio Vargas pinzón, Janet Castaño y Vanessa Giraldo realizaron solicitud de cupo por vía telefónica o WhatsApp y correo electrónico por medio de actas solicitando el cupo, así como la solicitud de las constancias de estudio tanto a las familias como al plantel educativo, igualmente se mantiene contacto directo por vía telefónica con coordinadores, psicólogos, profesionales de apoyo y docentes titulares de grupo quienes brindan información del rendimiento académico a la asistencia a las clases virtuales Para el mes de Marzo se realizan gestiones y seguimientos académicos a los usuarios sea con secretaria de educación desde el área de cobertura o informando a la autoridad competente, igualmente convenios que se tiene con instituciones educativas donde los profesionales de pedagogía por vía telefónica o WhatsApp por medio de actas solicitando el cupo, así como la solicitud de las constancias de estudio tanto a las familias como al plantel educativo, igualmente se mantiene contacto directo por vía telefónica con coordinadores, psicólogos, profesionales de apoyo y docentes titulares de grupo quienes brindan información para verificar vinculación al sistema educativo y cumplimiento de sus actividades escolares. 1- El número de niños, niñas y adolescentes que están efectivamente vinculados al sistema de educación son los siguientes: se encuentran 64 usuarios vinculados al sistema educativo quedando pendiente 5 usuarios para su respectiva vinculación. 2- Para el mes de marzo ingreso a la modalidad 17 usuarios escolarizados. 3- En la actualidad se logran realizar las siguientes gestiones con la secretaría de educación desde el área de cobertura o reporte a la autoridad competente para la solicitud de cupo, igualmente desde el área de pedagogía los profesionales de área Sergio Vargas Pinzón, Janeth Castaño y Vanessa Giraldo han logrado tener contactos con diferentes instituciones educativas quienes solicitan los cupos a través de actas, dicha información reposa en la carpeta anexo historia de atención. Se le hace entrega a la progenitora de un oficio de solicitud de cupo para el Instituto Manizales con el fin de lograr el cambio de Institución de su hija. Se le hace entrega a la progenitora de un acta para que logre movilizar la solicitud de cupo de su hijo, de igual manera la profesional de área establece contacto con la psico orientadora del Instituto Manizales solicitando el cupo.

	Se realiza oficio dirigido a la secretaria de educación solicitando cupo para dos adolescentes en modalidad sabatina. Se establece contacto con el docente del Colegio Bosques del Norte para mediar situación con uno de los adolescentes debido a que al parecer se estaba presentando un caso de sobre carga de tareas escolares, logrando mediar la situación. Se tiene contacto telefónico con la progenitora de la adolescente informando la vinculación al plantel educativo León de Greiff sin embargo esta no cuenta con tarjeta de identidad por ende se aplaza la matricula. Se moviliza la progenitora para desplazarse al plantel educativo Gran Colombia para la vinculación al sistema educativo, quedando a la espera para el mes de abril la respectiva inscripción.
7. Realizar acciones, para que los usuarios (as) participen en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo.	Durante el mes de Marzo se continua enviando información en los grupos de WhatsApp orientados a fortalecer la parte cultural, deportiva y artística: A Nivel cultural se envía información por medio de la página: Se sigue fortaleciendo la lectura, la escritura la fotografía, la música, hábitos, rutinas de estudio y pausas activas por medio de enlaces a cursos virtuales, videos. De igual manera se envía información sobre convocatoria especial para la población NART. Se fomenta el cuidado del medio ambiente a través de la importancia del reciclaje Se realiza videollamada grupal con los NNA donde se socializa los decretos 0226 y 0279 donde se socializan las sanciones cuando se infringen las normas establecidas por la policía de infancia y adolescencia. A nivel deportivo y de recreación: Se les envía a los grupos familiares de los NNA información sobre el Club Deportivo SOUTH FORK UNITED, el cual brinda la posibilidad de que NNA pertenecientes a estratos 1,2 puedan vincularse a la actividad deportiva FUTBOL de manera gratuita, donde además se les presta servicio de atención psicológica, educativa y cultural permitiendo que aparte de ser parte de un equipo de futbol puedan obtener un desarrollo integral. Se continúa enviando información sobre cursos de porrismo donde los usuarios podrán vincularse y hacer adecuado uso de su tiempo libre. Se continúa realizando actividades con la UNIVERSIDAD DE CALDAS quien maneja el programa por la red social Facebook PONTE EN MOVIMIENTO, dichas actividades son dirigidas para todo tipo de población,

	tiene un enfoque diferencial para aquellas personas que tienen una limitación física todo con el fin de que puedan participar cualquier población A nivel artístico: se continúan enviando actividades como caja de herramientas, en las cuales se busca fortalecer su parte artística, además de las cartillas de fortalecimiento de interés vocacional. Cabe resaltar que se envía de nuevo la cartilla donde se fomentan actividades de la página PINTEREST. Para el mes de Marzo se mantiene contacto con la Orientadora ocupacional María Camelia García Medina, quien ha permitido enviar información acerca de los cursos virtuales y presenciales para el año 2021, igualmente información asociada a las vacantes desde diferentes profesiones en la ciudad de Manizales, dichas actividades se fortalecen específicamente en los seguimientos individuales en el área de pedagogía. Cabe mencionar que se utiliza la página https://www.politecnicointercontinental.com/ donde se ofrecen cursos virtuales y diplomados asociados a las áreas de salud, educación, ciencias del deporte y esta información también es enviada a los grupos de WhatsApp. La fundación cruzada social hace invitación a los técnicos laborales información que es enviada a los grupos de WhatsApp y se fortalecen en las atenciones individuales. También se envía información asociada a vacantes en la fundación cruzada social en el área de confección.
8. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos de ICBF, informes del proceso de atención.	Desde el inicio del proceso en entrevista inicial se les plantea a las familias o redes vinculares de apoyo, la importancia de su inclusión en el proceso de restablecimiento de derechos de sus hijos(as), al explicarles que dicho proceso no solo parte de las dificultades sino también en la compresión de las situaciones personales, sociales y familiares presentadas. De otro lado se les muestra un panorama de factores protectores con los que cuenta la modalidad, intervenciones individuales, mixtas, redes interinstitucionales para la vinculación de sus hijos(a), apoyo y fortalecimiento en gestiones para el acceso a recursos en educación, salud y recreación. Es importante aclarar que ante las dificultades presentadas en cuanto al aislamiento preventivo decretado por el gobierno actualmente las intervenciones se llevan a cabo a través de herramientas

	tecnológicas (Videollamadas, llamadas telefónicas, WhatsApp entre otras) que aportan en tener comunicación permanente con los niños, niñas, adolescentes y familias. Durante las intervenciones individuales y familiares sostenidas por cada profesional se realiza seguimiento y acciones de prevención por situación de COVID-19 a las familias de los NNA, se tiene claridad que ante algún incumplimiento por parte del niño, niña o adolescente se brindará información oportuna y de calidad al Defensor de familia, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de la población atendida. Se ejecutan las intervenciones mensuales donde se desarrollan los objetivos propuestos desde el Informe PLATIN y los informes de evolución, cada una de las llamadas queda registrada en la matriz de programación de atenciones en el cual el profesional en Psicología, Pedagogía, Área social y nutrición plasman las intervenciones familiares e individuales llevadas a cabo con su objetivo, novedades y recomendaciones para el grupo familiar o el NNA. Es importante resaltar que ante la situación que actualmente vive el país se realizó un plan de contingencia para la modalidad de Externado media Jornada en el cual se toman las medidas correspondientes para garantizar la atención de los usuarios, asegurando un proceso óptimo desde el acompañamiento de los profesionales, quienes desde su hogar continúan aportando en el restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que hacen parte activa de la Modalidad. El acompañamiento a las familias y NNA, se lleva a cabo a través de temas relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de la autoridad, corresponsabilidad familiar, construcción del proyecto de vida familiar y personal, pacto de vida familiar, rutas de atención y prevención de la violencia sexual, corresponsabilidad, uso de las redes sociales, hábitos de vida saludable, comunicación asertiva, sana resolución de conflictos, control de impulsos, toma de decisiones, fortalecimiento de vínculos, relaciones afectivas, hábitos de aseo y cuidado personal, fortalecimiento de las relaciones fraternales, rutas de prevención, atención y seguimiento de consumo de sustancias psicoactivas, así mismo se solicita a los padres y madres de familia realizar las acciones correspondientes para valoración de los niños, niñas y adolescentes por control del joven, valoración odontológica y planificación familiar. A su vez se realiza acompañamiento telefónico en el cual se busca implementar las cartillas elaboradas por los profesionales de las diferentes disciplinas enfocadas en la socialización familiar, comunicación asertiva, fortalecimiento de los vínculos, pautas de crianza, se orienta a las familias frente a la importancia de su

	realización en compañía de los niños, niñas y adolescentes, como demás personas que hacen parte del medio familiar. Durante el mes de marzo de 2021 el equipo interdisciplinario realiza un ejercicio inicial de la construcción de cartografía social, permitiendo identificar las instituciones o entidades que aportan de forma positiva en los procesos adelantados con cada uno de nuestros usuarios y sus grupos familiares, siendo esta una herramienta en construcción que se espera compartir con la población para el próximo mes. Desde el área de psicología se continúa fortaleciendo en los progenitores y cuidadores pautas de sana convivencia, vínculos de cuidado mutuo, corresponsabilidad en los procesos, pautas de manejo conductual, gestión emocional, empoderamiento del rol materno, pautas de crianza, psi coeducación en diagnósticos y tratamientos psiquiátricos.
9. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal.	A partir de la elaboración de las cartillas en tiempos de COVID-19 por parte de los profesionales de cada disciplina se realizan intervenciones enfocadas a la prevención de factores de riesgo en salud mental, alimentación, salud física, prevención en violencia intrafamiliar, abuso sexual, prevención del COVID-19 y otras que se puedan presentar en los espacios intrafamiliares por el aislamiento, de esta manera también se están activando los protocolos en situaciones de riesgo y las correspondientes a la atención por salud desde el área de psiquiatría, según el análisis realizado encontramos que muchos de los NNA cuentan con un componente psiquiátrico, especialmente por consumo de sustancias psicoactivas o por trastorno déficit de atención hiperactividad en la infancia, asociándose éste en la adolescencia a trastorno de conducta de tipo residual o trastornos mentales y del comportamiento por el uso abusivo de SPA; llevando al equipo de profesionales a realizar un análisis de dichos diagnósticos y de los antecedentes familiares; es así como por medio de intervenciones familiares mixtas y la activación de rutas por salud con remisiones a psiquiatría y psico educación familiar se busca la comprensión de dificultades. Si la familia no logra las citas, se envían solicitudes a las autoridades competentes para su activación por ruta de actuaciones. Actualmente desde el enlace de salud de ICBF y los enlaces en salud de la fundación cruzada social, los 25 días del mes se envía la matriz auto 65, con las dificultades que se están presentando de los NNA para acceder a los entes de salud (afiliaciones, citas y tratamiento especializados), así mismo durante el mes de marzo se realizó envió del formato reporte de novedades en salud, donde se hace

	revisión del estado actual de cada uno de los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su vinculación al sistema de seguridad social en salud y que se encuentren activos para recibir las atenciones correspondientes a valoración odontológica, medicina general, psicología, psiquiatría, control del joven y crecimiento y desarrollo, demás atenciones que requieran por las diferentes espacialidades. Con respecto al suministro de medicamentos, no se suministran medicamentos a los NNA por parte de la fundación, sin embargo, se les solicita a las familias historias clínicas, con fórmulas médicas para hacer psicoeducación y seguimiento al control y suministro de medicamentos en el espacio familiar
10. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	Tras el ajuste en la matriz de daño antijurídico se continúa con la activación de los protocolos en situaciones de riesgo por violencia intrafamiliar, problemas para la atención en salud y otras situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y mental de los NNA. La institución considero fundamental el acompañamiento de la psicóloga en el proceso de seguimiento de los diagnósticos, controles, historias clínicas y tratamientos medicamentosos buscando una mejor regulación emocional y comportamental en los NNA y de esta manera evitar riesgos en la integridad física y mental de los mismos. Por lo que ésta se proporciona para que en los casos que se vaya a hacer atención por telemedicina pueda estar acompañando a los NNA y sus familias. Actualmente cuando las familias no logran la asignación de las citas, dicha profesional realiza llamadas telefónicas para su asignación, de no ser posible se activa la ruta con defensoría de familia. De otro lado, si la familia no logra las citas, se envían solicitudes a las autoridades competentes para su activación por ruta de actuaciones. En el mes de marzo se realizaron tres (3) remisiones a la especialidad de psiquiatría, y se realizaron los respectivos seguimientos a las remisiones realizadas en meses anteriores y a los controles que tenían pendientes algunos NNA. De acuerdo con las problemáticas que evidencian los niños, niñas y adolescentes, la Fundación Cruzada Social considera pertinente aplicar otro tipo de pruebas y test, diferentes a las pruebas proyectivas, con el fin de prevenir situaciones de riesgo psicosocial en los diferentes contextos en los que se desenvuelven, es así como se aplica test de depresión de ZUNG a los adolescente que evidencian algunos indicadores de depresión, durante el mes no se llevó a cabo su aplicación; se le aplica la escala de autoestima de Rossemberg para evaluar el sentimiento de satisfacción

	que tienen de sí mismos, durante el mes se llevó a cabo dos (2) aplicación; y se aplica la escala de evaluación de habilidades sociales de Goldstein para conocer las competencias que tienen los NNA en los seis grupos de habilidades sociales y poder orientar las intervenciones, en el mes de marzo se llevó a cabo una (1) aplicación. Es importante resaltar que mes a mes se realiza seguimiento a las remisiones y controles de los NNA a la especialidad de psiquiatría, sin embargo, ante cualquier indicador de ideación suicida, el seguimiento e intervención en crisis se realiza diariamente (y si es necesario varias veces en el día) hasta que el NNA se encuentre estable emocionalmente y se direcciona a la familia para que sea llevado de forma prioritaria a urgencias psiquiátricas. Cuando un NNA es hospitalizado en cualquier servicio de atención en salud mental, la profesional en psicología realiza constante seguimiento telefónico no solo a la familia sino a la institución de salud en la que se halla hospitalizado, con el fin de conocer la evolución de su estado de salud emocional y comportamental. Para el mes de marzo durante las atenciones individuales y grupales se trabajan la cartilla de PREVENCION DE ACCIDENTES CASEROS EN EL HOGAR y la cartilla de PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID 19, además de hacer énfasis frente a la capacidad instalada en la ciudad de Manizales donde las camas de cuidados intensivo tienen una ocupación de 85 %, por ende la importancia de continuar con los protocolos de bioseguridad. Se han enviado por los grupos de WhatsApp los números de atención frente a la ruta para contagio por Covid 19, durante las intervenciones se realiza explicación conceptual de las actividades, igualmente se explican las rutas frente a la prevención de violencia en el hogar y las líneas de atención para la salud mental.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOSOCIAL.	
(insertar tantas filas como obligaciones del componente hay)	
1. Disponer del talento humano en el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los lineamientos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente	Se realiza chequeo permanente de las hojas de vida de cada profesional, las cuales están distribuidas por áreas para un mejor manejo y acceso a las mismas. La contratación está acorde a los requerimientos de tiempos de dedicación según la modalidad y se encuentran aprobados por la supervisora del contrato. La entidad cuenta con las hojas de vida del talento humano actualizadas y acorde con los ítems requeridos

firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes correctivas (inicial y con actualización cada cuatro meses), soportes de pago de seguridad social y documento de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados**.**	del componente. Se revisan todas las hojas de vida y se actualizan de acuerdo a los requerimientos exigidos.
2. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	Se realiza certificado de constancia de condiciones de perfil, requisitos y tiempo de dedicación del talento humano, firmado por representante legal y revisora.
3. Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes, según la modalidad. Se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	La infraestructura está en condiciones establecidas acorde con el lineamiento, periódicamente se realiza fumigación y desratización, Mantenimientos a la planta física requeridos.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, operadores del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado investigaciones, entrevistas, notas de prensa o piezas comunicativas, que requieran autorización.

5. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	Durante la ejecución del contrato no se han ubicado los usuarios de la modalidad en otras sedes
6. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	La fundación cuenta con los medios tecnológicos adecuados para registrar y transmitir la información.
7. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las ordenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de información Misional del ICBF.	La fundación realiza las confirmaciones de ingresos y egresos de la modalidad, proceso que es acompañado por la supervisora de manera permanente
8. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF.	El día 15/03/2021 se realiza retroalimentación a la MATRIZ DE DAÑO ANTIJURIDICO teniendo en cuenta el memorando de la sede nacional en cuanto a el reporte que debe ser enviado de presentarse las siguientes situaciones: violencia sexual, lesiones y riñas, fallecimiento de los NNA vinculados a las modalidades e intentos de suicidio. Durante el mes se lleva a cabo un reporte de una adolescente de la modalidad de externado quien actualmente se encuentra estable emocionalmente
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO (EXTERNADO –MEDIA JORNADA)	
1. Disponer del talento humano en el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los lineamientos técnicos del ICBF y Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes correctivas (inicial y con actualización cada cuatro meses), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.	Se realiza chequeo permanente de las hojas de vida de cada profesional, las cuales están distribuidas por áreas para un mejor manejo y acceso a las mismas. La contratación está acorde a los requerimientos de tiempos de dedicación según la modalidad y se encuentran aprobados por la supervisora del contrato. La entidad cuenta con las hojas de vida del talento humano actualizadas y acorde con los ítems requeridos del componente. Se revisan todas las hojas de vida y se actualizan de acuerdo a los lineamientos. Novedades: a partir del mes de marzo ingresa 1 profesional nueva a desempeñar el cargo de formadora diurna. LAURA VANESSA GIRALDO VALENCIA C.C 1.053.832.643

2. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	Se envía certificado de constancia de condiciones de perfil, requisitos y tiempo de dedicación del talento humano, firmado por representante legal y revisora.
3. Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes, según la modalidad. Se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional	La infraestructura está en condiciones establecidas acorde con el lineamiento y se hacen los mantenimientos necesarios.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratista del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Durante la ejecución del contrato no se han realizado investigaciones, ni notas de prensa
5. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	Durante la ejecución del contrato no se han ubicado los usuarios de la modalidad en otras sedes
6. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	La entidad cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones suficientes para establecer una comunicación oportuna con ICBF y transmitir información
7. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de	Durante el mes continuamos realizando movilizaciones con la doctora DIANA TABARES para la asignación de la totalidad de los cupos y la elaboración de las boletas de ingreso de los NNA para confirmarlos en el SIM

Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF.	
8. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Para este mes no se realizaron acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF.
9. Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo con las directrices dadas por el ICBF.	El día 15/03/2021 se realiza retroalimentación a la MATRIZ DE DAÑO ANTIJURIDICO teniendo en cuenta el memorando de la sede nacional en cuanto a el reporte que debe ser enviado de presentarse las siguientes situaciones: violencia sexual, lesiones y riñas, fallecimiento de los NNA vinculados a las modalidades e intentos de suicidio. Durante el mes se lleva a cabo un reporte de una adolescente de la modalidad de externado quien actualmente se encuentra estable emocionalmente
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL	
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	La entidad cuenta con Licencia de funcionamiento expedida por el ICBF de manera bienal para las modalidades.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Documento que reposa en la carpeta del Contrato y se adjunta en medio magnético
3. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Cada una de las actas son debidamente archivadas en el expediente del Contrato
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	Se anexa certificado del cumplimiento de todas las obligaciones y pago de nómina – mes de febrero

5. Presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación, será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	Se Anexa certificado de Parafiscales donde consta que estamos a paz y salvo por todo concepto con los empleados en cuanto a obligaciones laborales.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO	
1. Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	El contrato cuenta con un presupuesto autorizado por la supervisora del contrato.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula cuarta.	Se adjuntan las certificaciones del operador en PDF.
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	No aplica para este mes
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	La Fundación se ajusta a los lineamientos del ICBF y a las políticas contables generales y a las de la Fundación.
5. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, como mínimo del 20% del valor ejecutado del	Se adjunta formato de compras locales, cumpliendo con los lineamientos del ICBF.

	contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el ANEXO 01. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	
6.	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	Se anexa la certificación del pago de proveedores y el listado de los mismos. El paz y salvo solo aplica a la terminación del contrato. Se anexa auxiliar contable de proveedores.
7.	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Esta cláusula se atenderá de manera oportuna en el momento que el ICBF así lo requiera.
8.	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Para realizar los traslados de partidas se tendrá en cuenta los lineamientos del ICBF y la previa autorización del supervisor,
9.	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Se tiene en cuenta los lineamientos del ICBF – Se adjunta movimiento de cuentas auxiliares por centro de costos.
10.	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Se adjunta certificación de pago de proveedores.
11.	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y	Se adjunta certificación de manejo contable de los recursos en un centro de costos independiente al movimiento contable de la Fundación.

procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	
12. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados a que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de las clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, Remitir al supervisor del contrato, dentro de los (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	No aplica para este mes
13. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato. PARAGRAFO: Para las modalidades INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL Y EXTERNADO MEDIA JORNADA que se ejecutan en la misma sede operativa. El CONTRATISTA presentará un solo presupuesto, un solo centro de costos y un solo informe financiero.	La Fundación opera el contrato acorde a los lineamientos del ICBF y cuenta con un centro de costos independiente y una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del	La Fundación ha cumplido con el contenido de la obligación, realizando una reinducción al personal

ICBF (Misión, Visión, Normativa interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	vinculado, Siempre que ingresa un colaborador nuevo, se realiza el proceso de inducción.
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, de acuerdo con lo definido en los lineamientos técnicos.	La institución cuenta con herramientas para conocer la percepción del beneficiario (encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias) en donde se evalúa la percepción de los NNA y familia frente al servicio. Dicha información está soportada en los informes PLATIN, evolutivos y de resultados.
3. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestran la mejora en la prestación de servicio.	La Fundación cuenta con los formatos de acciones preventivas correctivas y de mejora las cuales se diligencian para el registro de las misma en la oportunidad en que se generan. Se anexan formatos. (En este mes no se han generado)
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La institución cuenta con un registro de documentos para la ejecución del servicio. Se anexa Matriz de control de documentos y Registros.
Obligaciones eje de seguridad en la información	
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	La institución cumple con el seguimiento y revisión de la seguridad en la información. Se adjunta documento firmado por Supervisora.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El Representante Legal suscribió el compromiso de confidencialidad en el momento en que firmó el contrato de aporte, y el mismo reposa en el expediente.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Se cuenta con el formato para el reporte de incidentes de seguridad. sin embargo, a la fecha no se han presentado eventos.
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.	Se cuenta con el formato de recuperación y contingencia debidamente diligenciado, se cuenta con un documento en el que se soporta el plan de recuperación y contingencia el cual se adjunta
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adiciones, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normativa vigente (*aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución)*	La gerencia ha designado por escrito el representante del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual cuenta con el perfil establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Se anexa evidencia del nombramiento y certificados de formación.
2. Presentar la identificación de peligro, valoración de riesgo y determinación de controles, de documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles se encuentra actualizada a julio de 2020, incluyendo el nuevo peligro biológico el Coronavirus. Se anexa matriz de peligros de la Fundación Cruzada Social
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La inducción del equipo de trabajo fue realizada en la tercera semana del mes de diciembre de 2020. Se incluyeron todos los temas requeridos en cada eje. En el momento de ingresar un nuevo miembro del equipo se le realiza la inducción. Se anexa lista de asistencia
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	Se le hace entrega de los elementos de protección personal al equipo de trabajo. Se anexan soportes de entrega.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Los colaboradores vinculados cuentan con el concepto médico apto, emitido por una entidad legalmente constituida y autorizada para realizar las evaluaciones médicas.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.	La institución cuenta con documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, actualizado a junio de 2020. Se anexa documento Plan de emergencias.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F33.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.

2. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dicho documento.	Se anexa concepto favorable de idoneidad sanitaria expedido por la Secretaría de Salud de Manizales y Certificado de fumigación. Se anexa Acta de visita de Secretaria de Salud de Manizales para la aprobación de Alternancia en la formación. Se anexa Certificación de Bomberos de la inspección a las instalaciones.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F35.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normativa vigente. (aplica para internado solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	N/A
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F37.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.
6. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normativa vigente.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con Plan de Saneamiento.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO INVENTARIO Y CUSTODIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL: Sólo aplica para la modalidad EXTERNADO MEDIA JORNADA.	
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal	El Punto de entrega de la Fundación Cruzada Social se encuentra ubicado en la Carrera 20 # 31-30, Centro, teléfono 8848412, Manizales, Caldas, con un horario de atención de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm. La responsable principal es Lina María Chavarriaga Tobón cc.30.401.085, suplente Bertha Lucia Serna cc. 24.340.578, con 41 cupos de atención. Durante este tiempo de contingencia la responsable principal no se encuentra en la institución, la suplente asiste intermitentemente, en esta etapa de contingencia se diligencia el acta de autorización a terceros. ANEXO

en los primeros 15 días calendario del mes.	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La representante legal de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL certifica que cumple con lo estipulado en la cláusula del contrato y en las obligaciones especiales referentes a la recepción, almacenamiento y suministro de bienestarina, también se garantiza el adecuado uso de la bienestarina por medio del ciclo de menú aprobado el 30 de abril del 2019, por la Nutricionista Adriana Patricia Hoyos Sánchez, donde se suministran los 15 gramos por día por usuario. ANEXO
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	La bienestarina es recibida cada vez que esté programada su entrega al punto con un acta. En la institución se almacenan cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. El acta de llegada tiene los siguientes datos: fecha de llegada 08-03-2022, Número de acta 1250927, Bienestarina MAS cantidad 75 bolsas, lote: 1751614, Fecha de Vencimiento 05-06-2021. El plan de saneamiento básico del punto cuenta con fecha de fumigación. (Acta de compromiso, acta de fumigación, plan de saneamiento básico, acta de entrada) ANEXOS
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Este mes hubo necesidad de solicitar asesoría para el manejo de las reservas por fecha de vencimiento muy cercana y posible fecha de visita de interventoría y la programación de entrega de los paquetes alimentarios en la institución. ANEXO
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Desde el momento de llegada del Alimento de Alto Valor Nutricional se diligencian los formatos de control de inventarios y si surge la entrega a beneficiarios se diligencia el formato correspondiente con la versión actual, siempre firmado por la responsable principal y por el suplente del punto Bertha Lucia Serna, manipuladora de alimentos. Este mes de marzo se realizó entrega de bienestarina a los usuarios

	clasificados según necesidades y existencia en el punto.
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	En la institución se diligencia el formato de control de inventarios diligenciado y actualizado a la fecha por el suplente del punto Bertha Lucia Serna y firmado por la principal Lina María Chavarriaga, con los gramos correspondientes por cantidad de usuarios al día, el cual se evidencia en el ciclo de menú aprobado en el mes de abril del 2019. Esto para cuando se entrega ración preparada o 1 bolsa por usuario cuando se entrega ración para preparar en etapa de contingencia por la pandemia del covid-19. ANEXO (Formato control de saldos)
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	Para la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL No Aplica esta cláusula, debido a que el Alimento de Alto Valor Nutricional llega directamente al punto y se entrega ración preparada. Para la etapa de contingencia se hace entrega de bolsa de 900 gramos por usuario para llevar a casa junto con la entrega del paquete alimentario. (Formato de entrega a beneficiarios)
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Este mes se solicitó el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo de alimentos de alto valor nutricional, para el manejo de las reservas.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para el mes de marzo de 2021 se continúa llevando a cabo la convocatoria para la consolidación del comité de control social, sin embargo, se evidencia resistencia por parte de acudientes de los niños, niñas y adolescentes de las modalidades de atención para participar activamente del comité de control social, se espera la consolidación del mismo y el inicio de sus labores como veedores para el próximo mes.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los	Este mes no hubo necesidad de atender oportunamente a requerimientos que el icbf haya

organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	solicitado por no presentarse interventoría del icbf durante este mes.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	A la fecha no se han presentado vencimientos o generando averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida del producto el cual tenga que ser cancelado el valor al ICBF.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Este mes no hubo necesidad de atender con oportunidad visitas efectuadas por el icbf o interventorías del contrato, ni tampoco necesidad de dar trámite a acciones correctivas, porque no se presentaron.
13. Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	El Representante Legal de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL certifica que, al finalizar el contrato, redistribuirá por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. ANEXO (acta de compromiso)

OBLIGACIONES DE DOTACION ADQUIRIDA (insertar tantas filas como obligaciones del componente hay)	
1. Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaron bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se de por terminado el contrato, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	La Fundación Cruzada Social a la fecha no ha recibido dotación adquirida por parte del contratante y tampoco se han realizaron compras que hagan parte de dotación adquirida con los recursos del contrato

2. informar de manera inmediata al supervisor una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	La Fundación Cruzada Social a la fecha no ha adquirido bienes muebles con recursos del ICBF.
3. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto a los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicara por escrito dentro de los primeros 5 días hábiles siguiendo a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios –responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas-faltantes y sobrantes para que efectué las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	La Fundación se acoge a los lineamientos dados por el ICBF en caso de recibir Dotaciones adquiridas.
4. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A
5. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF:	En caso de tener bienes muebles devolutivos La Fundación se hace responsable y se acoge a los lineamientos del ICBF.
6. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A
7. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el	N/A

ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	
8. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tendencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	N/A
9. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y lineamientos administrativos vigentes que rijan para el programa en los casos que aplique.	N/A
10. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los 5 días hábiles a su ocurrencia.	N/A
11. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con los recursos del ICBF y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A
12. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A

13. Relacionar en el acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	Se Anexa acta de los bienes puestos a disposición para la ejecución del contrato.
14. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Región cuando aplique	N/A
15. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifíquenlos elementos entregados, la referencia, la marca, serial modelo en los casos que aplique la cantidad y el estado en que se recibe. Parágrafo Primero. La Eas serán responsables en los siguientes eventos A- cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; B- cuando por peligro del bien prestado o propio haya preferido salvar el suyo; y C- cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARAGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A

NOTA:
- Si el contrato tiene otras obligaciones por favor incluirlas.
- Adjuntar las evidencias respectivas (actas, soportes, y otros que den constancia de las acciones llevadas a cabo con el personal y los niños- niñas -adolescentes y familias.
Es importante señalar las fechas de las capacitaciones, con las respectivas actas

CONTROL SOCIAL ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	
FECHA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Durante el mes para el comité de control social solo contamos con la adolescente YULY ALEXANDRA VALENCIA MARIN. Debido a que por los egresos de los NNA las familias ya no desean hacer parte de dicho proceso. Por lo tanto, se debe llevar a cabo una nueva convocatoria para elegir nuevos representantes	
DIRECTORIO	
INTEGRANTE	**CEDULA**
YULY ALEXANDRA VALENCIA MARIN	TI.1.054.857.114

REPORTE DE COMPRAS LOCALES: (Mínimo del 20% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo):

MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR REPORTADO PARA EL MES EN EJECUCIÓN DE COMPRAS LOCALES	VALOR ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
$23.636.852	**$ 1.658.885**	**$ 28.860.200**

MODALIDAD EXTERNADO-MEDIA JORNADA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR REPORTADO PARA EL MES EN EJECUCIÓN DE COMPRAS LOCALES	VALOR ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
$243.459.600	**$7.432354**	**$ 118.855.184**

LOGROS: (Insertar los renglones que sean necesarios)

-Para las dos modalidades a partir de la contingencia por el COVID 19, nos encontramos garantizando las intervenciones de los NNA y sus familias que quedan soportadas en la matriz de programación y atenciones, en donde se lleva el control de las intervenciones, quedando soportado además las recomendaciones que se le brinda a la familia con relación a la prevención del COVID 19 y medidas preventivas. Igualmente, se realizan los seguimientos telefónicos a los NNA de la modalidad cuando se llevan a cabo las intervenciones de las diferentes disciplinas con el fin de verificar las condiciones de salud de los NNA y sus familias y se hacen reportes a la coordinadora de manera inmediata de aquellos casos relevantes que requieren atención prioritaria, como sintomáticos respiratorios, dificultades intrafamiliares e incumplimiento por parte de los NNA de las medidas de protección frente al COVID 19 y cuarentena, para ser reportados a las autoridades competentes. Igualmente, se inició la implementación de las cartillas informativas desde las diferentes áreas (psicología, pedagogía, área social y nutrición), las cuales son enviadas vía WhatsApp y fortalecidas a los usuarios en intervenciones individuales. Dichas cartillas se evidencia que son de fácil entendimiento para los NNA y sus familias en temas relacionados con: educación en salud mental, prevención del suicidio , Manejo de la ansiedad por el aislamiento social, cómo

afrontar el encierro, como fortalecer la salud mental, higiene psicológica ante el CORONAVIRUS, actividades para realizar en familia y recomendaciones psicológicas en general, así mismo durante el mes se fortalece por medio de dicho material las actividades lúdicas, culturales y recreativas ,los temas también trabajados en dichas cartillas son : Proyecto de vida, normas y reglas, toma de decisiones, medidas sanitarias, derechos y deberes y rutinas de ejercicio físico, las cuales serán enviadas a las familias vía WhatsApp, para ayudar a mantener y fortalecer una adecuada higiene mental personal y familiar. Durante el mes se propone la realización de la matriz de alternancia con sus respectivas evidencias para ser aprobada y puesta en marcha en el momento que se requiera

-Para el mes de marzo del año 2021 los clubes deportivos en la ciudad de Manizales continúan entrenamientos deportivos de manera individual y el inicio de competencias deportivas manteniendo los protocolos de bioseguridad, sin embargo, se han dado diferentes toques de queda nocturnos por lo que se ha generado dificultad para algunos entrenamientos deportivos presenciales, por ende se continúan enviando cartillas y planes de entrenamiento en el hogar. Se mantienen contactos con profesionales de diferentes disciplinas que permita fomentar la práctica de la actividad física manteniendo todos los protocolos de bioseguridad. se logra mantener contacto con el profesor YERSON MAYO del club deportivo DEPORTES CALDAS informando un apoyo a la fundación cruzada social generando la posibilidad de tener una matrícula económica de acuerdo a las necesidades de la población de la fundación. Para el mes de febrero se direcciona a los usuarios para ingresar al club deportivo de Voleibol Desert Eagles de la ciudad de Manizales para fomentar la práctica deportiva completamente gratuita. Se continua el fortalecimiento de actividades lúdicas deportivas, culturales y recreativas por medio de páginas virtuales. Igualmente se mantienen las actividades por parte de la universidad de caldas en actividades orientadas a los intereses vocacionales de los niños niñas y adolescentes por la aplicación Zoom en talleres artísticos, manualidades, música y baile. Actividades que son enviadas al grupo de WhatsApp. El club deportivo Generaciones Inmedent continua con sus actividades deportivas de manera virtual utilizando la aplicación Zoom, dicha información es enviada en el grupo de WhatsApp. Igualmente se mantiene contacto con los siguientes clubes deportivos BETANIA, Campeones Manizales, Fortaleza FC, Nacional FC, Holocausto Norte.

-Se ha logrado comunicación continua con las familias de las dos modalidades de atención por vía telefónica y WhatsApp quienes han reportado de manera oportuna situaciones de riesgo presentadas con sus hijos (as) y el direccionamiento de los profesionales

-Los profesionales de la fundación continúan realizando reuniones de equipo de manera virtual, realización de estudios de caso y evaluación de casos que se encuentran en riesgo para activación de rutas, intensificación de atenciones y todo lo que tenga que ver para el buen impacto de los procesos. Es importante mencionar compromiso en las defensorías de familia para la realización de seguimientos a las medidas.

-Continuamos asistiendo a capacitaciones virtuales para fortalecer las actividades, intervenciones y manejo de los casos

-Continuamos con el seguimiento por parte de la supervisora doctora CAROLINA GÓMEZ NUÑEZ de esta manera fortalecemos día a día el proceso de atención con los NNA y sus familias.

- De otro lado las gestiones llevadas a cabo con las familias frente a la consecución de documentos (tarjetas de identidad, registro civil, salud, citas por medicina especializada, citas con registraduría entre otras.

-Llamadas telefónicas por parte de la psicóloga GLORIA CECILIA ISAZA para activar rutas en salud con EPS para citas por psiquiatría y controles para el cuidado y la protección integral de los NNA

-Impacto de procesos cuando la familia se deja direccionar, considerando fundamental su acompañamiento debido a las falencias que hemos encontrado en educación, acceso a recursos y limitantes desde sus historias de vida, siendo fundamental mostrarles y enseñarles el panorama de factores generativos a los cuales pueden acceder.

-Gestiones por parte de los pedagogos con la secretaría de educación y los colegios de la ciudad de Manizales para la vinculación de los NNA que por algún motivo han sido expulsados del sistema educativo o se encuentran desescolarizados, movilizando a los padres a apersonarse de su proceso y gestionando de igual manera con la autoridad competente. Se cuenta con una base de datos de varias instituciones educativas de la ciudad de Manizales con un aproximado de 40 colegios.

-Las gestiones con las familias para el aporte de historias clínicas para dar continuidad a tratamientos, remisiones para controles y psicoeducación a los NNA y sus familias ha permitido un entendimiento de estos frente a las dificultades presentadas en los diferentes espacios de interacción y el tratamiento adecuado para un adecuado impacto en el proceso.

-Buena adaptación por parte de los profesionales de la fundación y de las familias al proceso virtual adelantado por situación de COVID 19.

-Continuamos movilizando los cupos en las dos modalidades de atención. La supervisora CAROLINA GÓMEZ está evaluando de manera permanente el ingreso y egreso de los NNA

DIFICULTADES:

- A pesar que los NNA deben ingresar a la fundación con vinculación a la parte educativa y salud, muchos de ellos se encuentran desvinculados y sin acceso a estos recursos, por lo que desde la institución realizamos las vinculaciones.

-La mayoría de la población cuenta con un componente psiquiátrico, de consumo o con dificultades de aprendizaje haciéndose necesario la activación de rutas de atención.

-Se presentan dificultades para el acceso de los NNA y sus familias a citas médicas y atenciones por medicina especializada.

- Durante el proceso la profesional de área gestiona con las familias la vinculación de sus hijos(as) a vinculaciones en salud y atenciones, sin embargo, en muchos momentos no hay respuestas oportunas de las EPS, por lo que nos movilizamos con las defensorías y se observa en algunas de ellas para gestionar dichos procesos.

-Todavía contamos con 6 cupos disponibles en la modalidad de EXTERNADO-MEDIA JORNADA

RECOMENDACIONES:

-Se continúa solicitando a las autoridades competentes hacer llegar los soportes de documentación completa (registro civil, carnet de salud, vacunas, tarjeta de identidad, vinculación académica), documentos que no nos llegan al ingreso de los niños a la modalidad.

-Se recomienda que las defensorías de familia generen compromisos con las familias que solicitan apoyo por parte del ICBF para el ingreso de los NNA a las dos modalidades de atención y luego se retracta del proceso.

-Continuar contando con el direccionamiento de la supervisora, proceso que ha sido excelente en la cualificación de las atenciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA MODALIDAD
 *FRANCY ELENA TABARES POTOSI* *PSICOLOGA -COORDINADORA*